|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 1 |
| ÍNDICEHOJAINTRODUCCIÓN 2  1. **OBJETIVO DEL MANUAL 3**      1. **ANTECEDENTES HISTÓRICOS 4** 2. **MARCO JURÍDICO 7** 3. **ATRIBUCIONES 12** 4. **MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD 15** 5. **CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 16** 6. **ESTRUCTURA ORGÁNICA 19** 7. **ORGANOGRAMA 20** 8. **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES 21**  GLOSARIO DE TÉRMINOS 51 | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 2 |
| **I. INTRODUCCIÓN**  En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y al Artículo 38 Fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se ha actualizado el presente Manual de Organización Específico del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CeNSIA), en razón de la importancia de contar con herramientas administrativas vigentes que permitan desarrollar eficientemente las funciones y cumplir con los objetivos y metas institucionales.    Con base en el registro de la estructura orgánica del primero de enero de 2008, en las reformas al Reglamento Interior de la Secretaría de Salud del 02 de febrero de 2010 y con apego a la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos de la Secretaría de Salud de febrero de 2008, se actualiza el presente instrumento.  El Manual, incluye en su contenido, los apartados que permiten al personal adscrito la correcta aplicación: objetivo, misión, antecedentes históricos organizacionales, marco jurídico en el que se sustentan las acciones, atribuciones que el Reglamento Interior confiere al CeNSIA, estructura orgánica vigente, descripción del objetivo y funciones que le corresponden a las áreas de la estructura, así como, el código de ética de las (los) servidores públicos.  El carácter del Manual es normativo e informativo y favorece la coordinación de las acciones en los diferentes niveles de la estructura, delimitando las responsabilidades en el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran al CeNSIA, siendo un apoyo para la capacitación del personal que ya labora en esta Unidad Administrativa y para el de nuevo ingreso.  Este instrumento se actualizará cuando existan modificaciones en la estructura orgánica o normatividad aplicable y conforme a los lineamientos vigentes de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto de la SSA. Dichas actualizaciones deben ser orientadas a la simplificación y utilización de la tecnología, así como, al mejoramiento y enriquecimiento del mismo.    La Coordinación Administrativa es el área responsable de la integración y actualización del Manual, en colaboración con las áreas del CeNSIA, la difusión se realizará a través de los titulares de las áreas quienes lo darán a conocer a su personal adscrito. En apoyo a la difusión la Subdirección de Estrategias y Desarrollo de Programas incorporará el documento al espacio de la biblioteca electrónica virtual del CeNSIA, con lo cual todo el personal tendrá acceso a la consulta en forma permanente. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 3 |
| **II. OBJETIVO DEL MANUAL**  Orientar al personal sobre los objetivos, funciones y estructura orgánica del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, la delimitación de responsabilidades, el ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura y a su vez, servir de apoyo a la capacitación del personal que ya labora en la Unidad Administrativa, para el de nuevo ingreso, así como servidores públicos de otras dependencias y público en general. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 4 |
| **III. ANTECEDENTES HISTÓRICOS**  Con fecha 22 de enero de 1991, en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F) Artículo 1º se publica el decreto presidencial por el que se crea el Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA) como instancia de coordinación y consulta que tendría como objeto primordial, promover, apoyar y coordinar las acciones de las instituciones de salud de los sectores público, social y privado, tendientes a controlar y eliminar las enfermedades transmisibles, a través del establecimiento del Programa de Vacunación Universal, dirigido a la protección de la salud de la niñez.  A partir de 1997, se ampliaron las funciones de responsabilidad del CONAVA al asumir las de coordinación y dirección del Programa de Atención a la Salud de Niño con los componentes de: vacunación, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y nutrición, en el grupo de menores de cinco años.  El 15 de septiembre de 2000, con la publicación del Reglamento Interior de la SSA, CONAVA adoptó la naturaleza de un órgano desconcentrado ampliando el universo de población del componente vacunación a toda la población del país, incluyendo además de los menores de cinco años, a escolares, adolescentes y adultos.  El tres de julio del 2001, en el D.O.F., se publica la reforma del CONAVA, agregando la responsabilidad de la atención integral de la población adolescente y cambia su denominación a Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia (CeNSIA) y el CONAVA queda asignado exclusivamente como órgano colegiado de coordinación en materia de vacunación.  En el año 2002, se autorizan modificaciones a la estructura del CeNSIA, las cuales corresponden a denominación y reubicación de sus componentes, integrada por cuatro direcciones de área responsables de funciones en materia de vacunación, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y vigilancia de la nutrición en los menores de cinco años, así como las referentes a la salud integral de la población escolar, adolescente, migrante y la responsabilidad de la vacunación de la población general del país.  En septiembre de 2003, se reorientan las funciones que el CeNSIA tenia a su cargo, modificando su estructura organizacional quedando conformada por tres direcciones responsables de los programas de atención a la salud de: la Infancia, la Adolescencia y Vete Sano, Regresa Sano.  El Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado el 19 de enero de 2004, establece que el Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia es un órgano administrativo desconcentrado, con autonomía operativa, técnica y administrativa, encargado de establecer, difundir y evaluar las políticas nacionales, estrategias, lineamientos y procedimientos en materia de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, de la vacunación para toda la población residente del país y del Programa Vete Sano, Regresa Sano (VSRS). De la misma manera, el Programa Nacional de Salud 2001-2006, establece para el CeNSIA dicho compromiso.  A partir del 2005 el CeNSIA adquiere funciones nuevas que surgen con la creación del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, órgano consultivo e instancia perma- | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 5 |
| nentemente de coordinación y concertación de las acciones del sector público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral de cáncer detectado en la población menor de 18 años en la República Mexicana. El Consejo cuenta con un Secretariado Técnico, mismo que está a cargo del CeNSIA. Esta nueva función se publica en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2005.  Así mismo, la Subsecretaria de Prevención y Promoción de la Salud, con el propósito de mejorar la administración de los programas de acción de sus unidades administrativas adscritas, transfiere el Programa Vete Sano, Regresa Sano, que se encontraba a cargo del CeNSIA a la Dirección General de Promoción de la Salud, de esta manera para la primera unidad administrativa se hace más especifica la función de atención a la salud a la población infantil y adolescente, y para la segunda unidad administrativa, se refuerza con una Dirección de Área, una Subdirección y un Departamento que facilitan y apoyan el campo de acción de la promoción de la salud en los migrantes y sus familias.  Con base en las nuevas funciones relacionadas con el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y la transferencia del Programa Vete Sano, Regresa Sano, se modifica la estructura del CeNSIA autorizándose por la Secretaría de la Función Pública el primero de mayo de 2005.  En dicha estructura se realizan 16 movimientos desregulados: 7 cambios de denominación, 6 cambios de adscripción y 3 de denominación y adscripción. Se cuenta en la estructura actual con dos direcciones de área para la administración de los programas de su responsabilidad del CeNSIA: La Dirección del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia y la Dirección de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia. La primera, además tiene a su cargo el componente de Vacunación a toda la población de la República Mexicana. La Coordinación Administrativa se mantiene a nivel de subdirección de área, cinco subdirecciones y nueve departamentos para el logro de sus funciones y objetivos.  En noviembre de 2005, éste Centro Nacional, como órgano desconcentrado adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, propuso la modificación de sus atribuciones para la actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federal el 29 de noviembre de 2006. La propuesta se realizó con base a las nuevas funciones derivadas de la creación del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, así como de la revisión de las políticas y estrategias del Programa de vacunación.  Es autorizado el 15 de enero de 2007, el Manual de Organización Específico de la SSA, con base a la estructura de mayo 2005. La Dirección de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Publica Federal en oficio SSFP/412/0891 y SEP/408/0492 de fecha 16 de mayo, 2007, registra la estructura orgánica de la SSA con vigencia 1º de enero 2007.  El 19 de junio de 2008, se aprueba y registra la renivelación de la Dirección General del CeNSIA y la estructura orgánica queda vigente con fecha 1 de enero de 2008, oficio DGPOP/07/02920 de fecha 24 de junio éste año.  Para 2009, se actualiza el Manual en mención con base a la estructura refrendada con vigencia 1ro., de enero por la Secretaría de la Función Pública, oficio núm., SSFP/408/260/DHO/730 del 5 de agosto y al acuerdo de la Dirección General de Programación Organización y Presupuesto y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, sobre la vigencia de manuales de organización y procedimientos, DGPOP/07/03123 de fecha 10 de junio del mismo año. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 6 |
| En 2010, se refrenda la estructura con vigencia a partir del 1ro de enero de éste año, oficio: SSFP/408/0281/2010 y SSFP/408/DHO/0677/2010, tomándose como base para la actualización del presente Manual de Organización Específico. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 7 |
| **IV. MARCO JURÍDICO** **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** D.O.F. 05-II-1917, última reforma en el D.O.F. el 27-IV-2010.  **LEYES**  Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.  D.O.F. 28-XII-1963, última reforma en el D.O.F. el 03-05-2006.  Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  D.O.F. 4-VIII-1994, última reforma en el D.O.F. el 30-V-2000.  Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  D.O.F. 31-XII-1982, última reforma en el D.O.F. el 13-Vl-2003.  Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.  D.O.F. 13-III-2002, última reforma en el D.O.F. el 28-V-2009.  Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.  D.O.F. 10-IV-2003, última reforma en el D.O.F. 9-I-2006.  Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  D.O.F. 11-VI-2002, última reforma en el D.O.F. el 06-Vl-2006.  Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  D.O.F. 30-3-2006, última reforma en el D.O.F. 31-XII-2008.  Ley Federal sobre Metrología y Normalización.  D.O.F. 1- VII- 1992, última reforma en el D.O.F. 30-IV-2009.  Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  D.O.F. 4-I-2000, última reforma en el D.O.F. 28-V-2009.  Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  D.O.F. 29-XII-1976. Fe de erratas D.O.F. 02-II-1977, última reforma en el D.O.F. el 17-Vl-2009.  Ley General de Salud.  D.O.F. 7-II-1984, última reforma en el D.O.F. el 27-IV-2010. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | DIA | 8 |
| **REGLAMENTOS**  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.  D.O.F. 6-I-1987.  Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades,  Establecimientos, Productos y Servicios.  D.O.F. 18-I-1988.  Reglamento de Insumos para la Salud  D.O.F. 4-II-1998, última reforma en el D.O.F. el 05-VIII-2008.  Reglamento Interno del Consejo Nacional de Vacunación.  D.O.F. 13-VIII-1991, última reforma en el D.O.F. el 20-lll-2002.  Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Prevención y el tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.  D.O.F. 26-XII-2006.  Reglamento de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.  D.O.F. 28-V-1997, última reforma en el D.O.F. el 27-V-2003.  Reglamentos de Control Sanitario de Productos y Servicios.  D.O.F. 9-VIII-1999, última reforma en el D.O.F. el 06-lV-2006.  Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  D.O.F. 20-VIII-2001, última reforma en el D.O.F. 30-XI-2006.  Reglamento Interior del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia D.O.F. 26-XII-2006.  Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.  D.O.F. 6-IX-2007.  Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  D.O.F. 28-VI-2006, última reforma en el D.O.F. 4-IX-2009.  Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.  D.O.F. 29-XI-2004, última reforma en el D.O.F. el 2-Il-2010. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | DIA | 9 |
| **DECRETOS**  Decreto que declara obligatoria la inmunización contra la poliomielitis.  D.O.F. 20-IX-1963.  Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de Vacunación.  D.O.F. 24-I-1991, última reforma en el D.O.F. el 5-VII-2001.  Decreto por el que se establece el Sistema de Cartillas Nacionales de Salud.  D.O.F. 24-II-2002, fe de erratas D.O.F. 28-II-2003.  Decreto por el que se crea en Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.  D.O.F. 5-I-2005.    **ACUERDOS DEL EJECUTIVO**  Acuerdo que establece la integración y objetivos del Consejo Nacional de Salud.  D.O.F. 27-I-1995.  **ACUERDOS DEL SECRETARIO**  Acuerdo número 130  Por el que se crea el Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica.  D.O.F. 6-IX-1995.  **CIRCULARES Y/U OFICIOS**  Oficio circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal D.O.F. 31-VIII-2002. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | DIA | 10 |
| Oficio circular en donde se informa a los Directores Generales de los Institutos de Salud en las Entidades Federativas los documentos de referencia para la Integración y Operación de los Consejos Estatales de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.  001/CIR/CeNSIA/2010. 15-I-2007.  NORMAS OFICIALES MEXICANAS  Norma Oficial Mexicana NOM-168-SSA1-1998, del expediente clínico  D.O.F. 30-IX-1999. Resolución por la que se Modifica D.O.F. 22-VIII-2003.  Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-1993, para la prevención y control de la rabia.  D.O.F. 25-I-1995. Modificación D.O.F. 24-I-2001.  Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-1994, para la vigilancia epidemiológica.  D.O.F.11-X-1999  Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-1993, para la prevención y el control de la infección por virus de  la inmunodeficiencia humana.  D.O.F. 17-I-1995. Modificación de Norma D.O.F. 21-VI-2000.  Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, para la atención a la salud del niño.  D.O.F. 09-II-2001.  Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2002, para la prevención y el control de las enfermedades, aplicación de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano.  D.O.F. 17-VI-2003. Aclaración D.O.F. 21-VI-2003. Segunda resolución por lo que se modifica D.O.F.26-lV-2007.  Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-1993, para la prevención y control de la tuberculosis en la atención primaria a la salud.  D.O.F. 31-XI-2000.  Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA1-1993, para los requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua potable para uso y consumo humano, públicos y privados.  D.O.F. 12-VIII-1994.  Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, para la salud ambiental, agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.  D.O.F. 22-XI-2000. | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 11 |
| Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, para la promoción y educación en materia de salud alimentaria. Criterios para brindar orientación.  D.O.F. 23-I-2006.  Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-1993, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y del recién nacido. Criterios y procedimientos para la prestación de servicios.  D.O.F. 6-VI-1995.  **PLANES Y PROGRAMAS**  Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.  D.O.F. 31-V-2007.  Programa Nacional de Salud 2007-2012.  Secretaría de Salud. México 2007.  Programa de Acción Específico 2007-2012. Prevención de la Mortalidad Infantil. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud. Secretaría de Salud. México 2008. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 12 |
| **V. ATRIBUCIONES**  **Reglamento Interior de la Secretaria de Salud**  (D.O F. 29-Xl-2004, última reforma en el D.O.F., el 2-II-2010)  Artículo 47.- Corresponde al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia:  I. Fungir, por conducto de su titular, como Secretario Técnico del Consejo Nacional de Vacunación y del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia;  II. Proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto;  III. Proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud las políticas y estrategias nacionales en materia de salud de la infancia y la adolescencia, incluyendo lo relativo al cáncer en dichos grupos poblacionales y evaluar su impacto;  IV. Coordinar las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de salud de la infancia y la adolescencia y de vacunación para toda la población en el territorio nacional;  V. Proponer normas oficiales mexicanas en materia de salud de la infancia y la adolescencia y de la administración de vacunas, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano, así como formular las respuestas a los comentarios recibidos a los proyectos de dichas normas y vigilar su cumplimiento, con la participación que corresponda a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, en términos del artículo 11 Bis de este Reglamento;  VI. Proponer los lineamientos y los procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación, relacionados con los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia, así como con la vacunación para toda la población en el territorio nacional;  VII. Proponer los mecanismos que permitan el control en el suministro y la distribución oportuna, suficiente y de calidad de los insumos de los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia, así como de los utilizados para la vacunación;  VIII. Establecer las especificaciones técnicas del equipo y los insumos de los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia, así como de los utilizados para la vacunación; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 13 |
| IX. Evaluar y dar seguimiento al desarrollo e impacto de las actividades de los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población en el territorio nacional;  X. Participar, en al ámbito de su competencia, en la definición, instrumentación, supervisión y evaluación de las estrategias y los contenidos técnicos de los materiales de comunicación social, así como de los materiales didácticos y metodologías que se utilicen para la capacitación y actualización del personal que opera los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia y del que desarrolla las actividades de vacunación en la población, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  XI. Promover, coordinar y, en su caso, efectuar investigación operativa relacionada con la salud de la infancia y la adolescencia y la vacunación, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  XII. Supervisar y evaluar la información generada por los sistemas institucionales de información y de investigación en salud, relacionada con las acciones de vacunación en la población y las actividades de los programas en materia de salud de la infancia y la adolescencia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  XIII. Promover la coordinación entre las agencias nacionales e internacionales en relación con la salud de la infancia y la adolescencia y la vacunación, con la colaboración de las unidades administrativas competentes;  XIV. Participar, en el ámbito de su competencia, en la instrumentación del Sistema de Protección Social en Salud, del programa Sigamos Aprendiendo en el Hospital y de otros que le correspondan, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  XV. Promover mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil y, en lo general de la comunidad, así como de los sectores público y privado en las acciones materia de su competencia;  XVI. Derogada.  XVII. Participar en los estudios de los casos de enfermedades evitables por vacunación y eventos temporalmente asociados a las vacunas, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  XVIII. Certificar el desempeño de las localidades, jurisdicciones sanitarias, entidades federativas, regiones o comunidades, según sea el caso en relación con los programas del ámbito de su competencia, e | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 14 |
| IX. Imponer sanciones y aplicar medidas de seguridad en la esfera de su competencia, así como remitir a las autoridades fiscales correspondientes, en su caso, las resoluciones que impongan sanciones económicas para que se hagan efectivas a través del procedimiento administrativo de ejecución. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 15 |
| 1. **MISIÓN Y VISIÓN DE LA UNIDAD**   **MISIÓN**  Establecer, implementar y supervisar las políticas públicas rectoras en materia de salud integral de la infancia, adolescencia y vacunación, que propicien la equidad en salud entre toda la población mexicana.  **VISIÓN**  Ser una organización de excelencia, con alto nivel de compromiso, líder a nivel nacional e internacional en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en materia de prevención y promoción de la salud de la infancia y la adolescencia, incluyendo la vacunación para toda la población que reside en la República Mexicana. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 16 |
| **VII. CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**  (Publicado en el D.O.F. el 31 de julio de 2002).  BIEN COMUN  Todas las decisiones y acciones del servidor público deben estar dirigidas a la satisfacción de las necesidades e intereses de la sociedad, por encima de intereses particulares ajenos al bienestar de la colectividad. El servidor público no debe permitir que influyan en sus juicios y conducta, intereses que puedan perjudicar o beneficiar a personas o grupos en detrimento del bienestar de la sociedad.  El compromiso con el bien común implica que el servidor público esté consciente de que el servicio público es un patrimonio que pertenece a todos los mexicanos y que representa una misión que sólo adquiere legitimidad cuando busca satisfacer las demandas sociales y no cuando se persiguen beneficios individuales.  INTEGRIDAD  El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad. Conduciéndose de esta manera, el servidor público fomentará la credibilidad de la sociedad en las instituciones públicas y contribuirá a generar una cultura de confianza y de apego a la verdad.  HONRADEZ  El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros.  Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.  IMPARCIALIDAD  El servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.  Su compromiso es tomar decisiones y ejercer sus funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin permitir la influencia indebida de otras personas.  JUSTICIA  El servidor público debe conducirse invariablemente con apego a las normas jurídicas inherentes a la función que desempeña. Respetar el Estado de Derecho es una responsabilidad que, más que nadie, debe asumir y cumplir el servidor público. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 17 |
| TRANSPARENCIA  El servidor público debe permitir y garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de los particulares establecidos por la ley.  La transparencia en el servicio público también implica que el servidor público haga un uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier discrecionalidad indebida en su aplicación.  RENDICION DE CUENTAS  Para el servidor público rendir cuentas significa asumir plenamente ante la sociedad, la responsabilidad de desempeñar sus funciones en forma adecuada y sujetarse a la evaluación de la propia sociedad.  Ello lo obliga a realizar sus funciones con eficacia y calidad, así como a contar permanentemente con la disposición para desarrollar procesos de mejora continua, de modernización y de optimización de recursos públicos.  ENTORNO CULTURAL Y ECOLOGICO  Al realizar sus actividades, el servidor público debe evitar la afectación de nuestro patrimonio cultural y del ecosistema donde vivimos, asumiendo una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro país, que se refleje en sus decisiones y actos.  Nuestra cultura y el entorno ambiental son nuestro principal legado para las generaciones futuras, por lo que los servidores públicos también tienen la responsabilidad de promover en la sociedad su protección y conservación.  GENEROSIDAD  El servidor público debe conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y los servidores públicos con quienes interactúa.  Esta conducta debe ofrecerse con especial atención hacia las personas o grupos sociales que carecen de los elementos suficientes para alcanzar su desarrollo integral, como los adultos en plenitud, los niños, las personas con capacidades especiales, los miembros de nuestras etnias y quienes menos tienen.  IGUALDAD  El servidor público debe prestar los servicios que se le han encomendado a todos los miembros de la sociedad que tengan derecho a recibirlos, sin importar su sexo, edad, raza, credo, religión o preferencia política.  No debe permitir que influyan en su actuación, circunstancias ajenas que propicien el incumplimiento de la responsabilidad que tiene para brindar a quien le corresponde los servicios públicos a su cargo. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 18 |
| RESPETO  El servidor público debe dar a las personas un trato digno, cortés, cordial y tolerante.  Está obligado a reconocer y considerar en todo momento los derechos, libertades y cualidades inherentes a la condición humana.  LIDERAZGO  El servidor público debe convertirse en un decidido promotor de valores y principios en la sociedad, partiendo de su ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño de su cargo público este Código de Ética y el Código de Conducta de la institución pública a la que esté adscrito.  El liderazgo también debe asumirlo dentro de la institución pública en que se desempeñe, fomentando aquellas conductas que promuevan una cultura ética y de calidad en el servicio público. El servidor público tiene una responsabilidad especial, ya que a través de su actitud, actuación y desempeño se construye la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | ANO | 19 |
| 1. **ESTRUCTURA ORGANICA**   1.7.6. Dirección General  1.7.6.0.1 Dirección del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y la Adolescencia  1.7.6.0.1.1 Subdirección Técnica de Salud de la Infancia  1.7.6.0.1.1.1 Departamento de Vacunación y Red de Frío.  1.7.6.0.1.1.2 Departamento de Atención Integrada de la Infancia  1.7.6.0.1.2 Subdirección de Coordinación y Operación del CONAVA.  1.7.6.0.1.2.1. Departamento de Asistencia Técnica.  1.7.6.0.1.3 Subdirección de Componentes Estratégicos de la Adolescencia.  1.7.6.0.1.3.1 Departamento de Atención Integrada de la Adolescencia  1.7.6.0.2 Dirección de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia  1.7.6.0.2.1 Subdirección de Coordinación y Operación del Consejo Nacional de  Prevención y Tratamiento del Cáncer.  Departamento de Vinculación Operativa Institucional  Departamento de Seguimiento y Evaluación de Consejos Estatales  1.7.6.0.2.2 Subdirección de Estrategias y Desarrollo de Programas.  1.7.6.0.2.2.1 Departamento de Monitoreo a Programas  1.7.6. 0.2.2.2 Departamento de Seguimiento Operativo  1.7.6.0.0.1 Coordinación Administrativa.  1.7.6.0.0.1.1 Departamento de Recursos Humanos, Financieros y Materiales. | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 20 |
| 1. **ORGANOGRAMA** | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 21 |
| DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES **1.7.6 DIRECCION GENERAL**  **OBJETIVO**  Establecer y conducir las acciones nacionales sobre la atención a la salud de la infancia y la adolescencia, la prevención y tratamiento del cáncer en los menores de 18 años, y la vacunación para toda la población residente en la República Mexicana para contribuir al logro de mejores niveles de salud de la población.  **FUNCIONES**  Conducir la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Vacunación y el Consejo para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, en representación del titular  Proponer y establecer las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, y evaluar su impacto;  Proponer y establecer las políticas y estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de atención a la salud integral, la vigilancia nutricional y la prevención y tratamiento del cáncer en la Infancia y la Adolescencia así como la promoción de la salud de este grupo poblacional, y evaluar su impacto;  Emitir, asesorar y conducir las acciones de las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, así como las actividades de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia y Prevención y Tratamiento del Cáncer.  Determinar y emitir las normas oficiales mexicanas relacionadas con los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia, y de la administración de vacunas, toxoides, sueros, antitoxinas e inmunoglobulinas en el humano, así como formular las respuestas a los comentarios recibidos a los proyectos de dichas normas y vigilar su cumplimiento, con la participación de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;  Establecer, los lineamientos y procedimientos técnicos para la organización, programación y presupuestación, relacionados con los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia y el de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, así como la vacunación para toda la población residente en la República Mexicana, en coordinación con las unidades administrativas competentes | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 22 |
| Participar en el control y seguimiento de los procesos de adquisición, almacenamiento y distribución oportuna, suficiente y de calidad de las vacunas que se utilizarán en la población de la República Mexicana en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Determinar y proponer, los procedimientos que permitan el adecuado suministro y distribución oportuna, suficiente y de calidad del material de curación, del equipo de red de frío para la vacunación y de los insumos de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Establecer y evaluar las especificaciones técnicas de las vacunas, del material de curación, del equipo y demás insumos de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia; así como los de Prevención y Tratamiento del Cáncer en menores de 18 años de acuerdo a los protocolos técnicos establecidos en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Establecer los mecanismos para evaluar y dar seguimiento al desarrollo y resultados de las actividades de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia; Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia así como de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana;  Participar en el establecimiento y evaluación de las estrategias y contenidos técnicos de los materiales de comunicación social relacionados con los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia y de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, así como de las actividades de vacunación en la población en general, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Determinar y evaluar las estrategias, procedimientos y materiales didácticos que se utilizan para la capacitación y actualización del personal que opera los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y para las actividades de vacunación universal, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Determinar y/o participar en el desarrollo de investigaciones operativas relacionadas con los componentes de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia, Prevención y Tratamiento del Cáncer en este grupo poblacional, así como de las vacunas que se aplican a toda la población residente en la República Mexicana, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Determinar y participar en la supervisión y seguimiento de los sistemas institucionales de información y de investigación en salud, relacionados con las acciones de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana y las actividades de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia Prevención y Tratamiento del Cáncer en coordinación con las unidades administrativas competentes; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 23 |
| Participar con las agencias nacionales y/o internacionales en las acciones de vacunación para toda la población residente en la República Mexicana y las actividades de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia y Prevención y Tratamiento del Cáncer en los menores de 18 años en coordinación con la sociedad civil y/o las unidades administrativas competentes;  Participar en el desarrollo y evaluación del Sistema de Protección Social en Salud en lo que compete a las acciones de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia y Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Asesorar las acciones de participación comunitaria y de la sociedad organizada, así como, de los sectores público y privado, a favor de las actividades de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia y Prevención y Tratamiento del Cáncer en menores de 18 años.  Participar con asistencia técnica en los estudios de los casos de enfermedades prevenibles por vacunación y eventos temporalmente asociados a las vacunas en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Determinar los mecanismos de evaluación del desempeño de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia, Prevención y Tratamiento del Cáncer en menores de 18 años, así como, la vacunación en la población en general, en el ámbito de las localidades, comunidades, regiones, jurisdicciones sanitarias o entidades federativas, en coordinación con las unidades administrativas competentes, y  Coadyuvar con las autoridades fiscales correspondientes en las resoluciones que impongan sanciones ante el incumplimiento de las normas y procedimientos relacionados con los componentes y estrategias de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia, Adolescencia y aplicar medidas de seguridad en coordinación con las unidades administrativas competentes. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 24 |
| * + - * 1. **DIRECCION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD DE LA**   **INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**  **OBJETIVO**  Dirigir las acciones de los componentes de los Programas de Atención a la Salud de la Infancia y del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, en el desarrollo de operativos especiales del CENSIA para elevar la calidad de vida de la población de 0 a 19 años mediante actividades de prevención de enfermedades y protección de la salud.  **FUNCIONES**  Coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Vacunación, así como de los Grupos Técnicos del citado Consejo;  Plantear y difundir las estrategias nacionales, lineamientos y procedimientos en materia de atención a la salud de la infancia, de la adolescencia y de vacunación a toda la población de la República Mexicana, así como evaluar su impacto y también proponer a la Dirección General las modificaciones técnicas al contenido de la Cartilla Nacional de Vacunación;  Autorizar y difundir los lineamientos para la regionalización operativa de la vacunación universal y el desarrollo de las semanas nacionales de salud; así como proponer y coordinar la elaboración, actualización y difusión de las normas oficiales mexicanas en materia de atención a la salud de la infancia, de la adolescencia y de vacunación.  Definir las bases técnico-normativas y metodológicas de programación y presupuestación, así como establecer los lineamientos, medidas de control y seguimiento de las acciones de los componentes de los programas de atención a la salud de la infancia y la adolescencia y de las acciones de vacunación para toda la población; y definir las bases técnico-normativas y metodológicas de la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a los programas de atención a la salud de la infancia y la adolescencia, y de las acciones de vacunación para toda la población; así como los contenidos técnicos de los materiales de promoción y comunicación social que se utilizan en las mismas. | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 25 |
| Establecer el seguimiento y control de las acciones de vacunación, de la atención a la salud de la infancia y la atención a la salud de la adolescencia en las entidades federativas así como, establecer la coordinación con el área administrativa del CeNSIA, para disponer oportunamente del seguimiento de existencias de vacunas adquiridas con presupuesto del ramo 12;  Autorizar las características y especificaciones técnicas de las vacunas, insumos y equipos específicos del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia; así como autorizar las propuestas para la inclusión de biológicos, insumos y equipos específicos del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia en los cuadros básicos de medicamentos, material de curación y equipo del Sector Salud;  Autorizar eventos de capacitación y actualización de nivel nacional del personal que opera los programas de infancia y adolescencia y del que atiende las actividades de vacunación en la población en general, y de los contenidos técnicos y materiales didácticos que se utilicen; así como, proponer y participar en el desarrollo de investigaciones relacionadas con los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia; de la vacunación y de productos biológicos;  Autorizar la entrega periódica de la información generada por los sistemas institucionales que se relaciona con los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia; así como, proponer las adecuaciones a dichos sistemas;  Colaborar con organismos nacionales e internacionales relacionados con las acciones de vacunación y las actividades de los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia;  Contribuir en la definición de acciones que deben incorporarse al Sistema de Protección Social en Salud de acuerdo a sus políticas en materia de vacunación de la población en general y a las actividades de los componentes del Programa de Atención a la Salud de Infancia y al Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia;  Establecer planes de acción específicos ante situaciones epidemiológicas especiales relacionadas con los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Infancia y del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, en coordinación con las autoridades de salud correspondientes;  Definir los lineamientos y mecanismos de evaluación y aplicación de la certificación del desempeño de todos los niveles de la estructura de salud en los componentes que corresponden al Programa de Salud de la Infancia y la Adolescencia y;  Proponer la aplicación de sanciones ante el incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de la atención a la salud de la infancia y la adolescencia y de vacunación; así como de las actividades del Programa de Salud de la Infancia y la Adolescencia. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 26 |
| **1.7.6.0.1.1 SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SALUD DE LA INFANCIA**  **OBJETIVO**  Establecer los lineamientos técnicos para la vacunación a través de estrategias permanentes, fases intensivas y operativos especiales para facilitar el desarrollo de las acciones en las unidades operativas.  **FUNCIONES**  Participar en la coordinación de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Vacunación; así como desarrollar e integrar los lineamientos, estrategias y procedimientos técnicos para la operación y programación en materia de vacunación, semanas nacionales de salud, y operativos especiales relacionados con el control, eliminación o erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación;  Proponer las modificaciones técnicas al contenido de la Cartilla Nacional de Vacunación; y, apoyar la coordinación de acciones entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de vacunación; así como, proponer los lineamientos para la realización de las semanas nacionales de salud, en coordinación con las instituciones del Sector y los servicios estatales de salud;  Integrar propuestas de proyectos y modificaciones de normas oficiales mexicanas en materia de vacunación y de atención a la salud de la infancia, y formular las respuestas a los comentarios recibidos a los proyectos respectivos;  Mantener coordinación con el área administrativa del CENSIA para disponer oportunamente del seguimiento de las existencias de vacunas adquiridas con presupuesto del ramo 12;  Definir las especificaciones técnicas de las vacunas, los insumos específicos para la vacunación y la atención a la salud de la infancia; así como, proponer la inclusión de biológicos, insumos y equipos específicos para la vacunación y la atención a la salud de la infancia en los cuadros básicos de medicamentos, material de curación y equipo del sector salud.  Coordinar las medidas de control y seguimiento de las acciones de vacunación y la atención a la salud de la infancia; así como proponer los contenidos técnicos de los materiales de promoción que se utilizan para inducir la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a las acciones de vacunación y la atención a la salud de la infancia relacionados con el control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 27 |
| Proponer los eventos de nivel nacional de capacitación y actualización del personal que participa en las actividades de vacunación y la atención a la salud de la infancia, así como los contenidos técnicos mínimos para los materiales didácticos que se utilicen en estos eventos y en los de nivel estatal;  Participar en el desarrollo de investigaciones operativas de las distintas vacunas que se aplican a la población en general, de los insumos que se utilizan y los relacionados con la atención a la salud de la infancia en coordinación con las unidades administrativas y otras instituciones y presentar propuestas de adecuaciones técnicas a los sistemas institucionales de información relacionadas con las acciones de vacunación, semanas nacionales de salud y la atención a la salud de la infancia; así como apoyar la coordinación con organismos nacionales e internacionales en relación a las acciones de vacunación y la atención a la salud de la infancia;  Presentar propuestas en materia de: vacunación, Semanas Nacionales de Salud, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles de vacunación, así como de la atención a la salud de la infancia para incorporar al Sistema de Protección Social en Salud de acuerdo a sus políticas;  Participar en la coordinación para la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a las acciones de vacunación, semanas nacionales de salud y la atención a la salud de la infancia; así como proponer los lineamientos para la certificación del desempeño de las entidades federativas, jurisdicciones sanitarias, unidades operativas y comunidades, relacionados las acciones de vacunación y la atención a la salud de la infancia, y  Participar en la aplicación de sanciones por incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de vacunación, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y la atención a la salud de la infancia. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 28 |
| **1. 7.6.0.1.1.1 DEPARTAMENTO DE VACUNACIÓN Y RED DE FRÍO**  **OBJETIVO**  Elaborar los lineamientos para la vacunación y los productos relacionados (biológicos) en las estrategias permanentes y de fases intensivas, incluyendo los aspectos de la red de frío, facilitando la unificación de criterios técnicos de manejo nacional;  **FUNCIONES**  Elaborar los lineamientos, estrategias y procedimientos técnicos para la operación y programación en materia de vacunación en fases permanentes y en fases intensivas; y, elaborar las modificaciones técnicas al contenido de la Cartilla Nacional de Vacunación; así como participar en la coordinación de acciones entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud en materia de vacunación.  Elaborar los lineamientos para la realización de las Semanas Nacionales de Salud, en coordinación con las instituciones del Sector y los servicios estatales de salud;  Elaborar propuestas de proyectos y modificaciones de Normas Oficiales Mexicanas en materia de vacunación y formular las respuestas a los comentarios recibidos a los proyectos respectivos;  Apoyar la coordinación con el área administrativa de la unidad para disponer oportunamente del abasto y del seguimiento de existencias de productos biológicos, insumos básicos y equipo para la vacunación;  Integrar y proponer las especificaciones técnicas que deben reunir los biológicos, material de curación y equipo de red de frío para la vacunación;  Elaborar las propuestas para la inclusión de biológicos, insumos y equipo de red de frío para la vacunación en los cuadros básicos de medicamentos, material de curación y equipo del Sector Salud;  Diseñar el seguimiento y evaluación de las acciones de vacunación.  Elaborar los contenidos técnicos de los materiales de promoción que se utilizan para inducir la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a las acciones de vacunación. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 29 |
| Elaborar las cartas descriptivas y el programa para los eventos de nivel nacional de capacitación y actualización del personal que participa en las actividades de vacunación y participar en ellos, así como establecer los contenidos técnicos mínimos para los materiales didácticos que se utilicen en estas reuniones y en las del nivel estatal;  Participar en el desarrollo de investigaciones operativas de las distintas vacunas que se aplican a la población y de los insumos que se utilizan, en coordinación con las unidades administrativas competentes y otras instituciones;  Elaborar propuestas de adecuaciones técnicas a los sistemas institucionales de información relacionados con la vacunación y semanas nacionales de salud;  Elaborar propuestas de actividades de vacunación y semanas nacionales de salud para incorporar al Sistema de Protección Social en Salud;  Participar en la coordinación para la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a las acciones de vacunación y de las semanas nacionales de salud;  Participar en el desarrollo de investigaciones operativas de las vacunas que se aplican a la población en general, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Participar en la elaboración de los lineamientos para la certificación del desempeño de las entidades federativas, jurisdicciones sanitarias, unidades operativas y comunidades, relacionados con las acciones de vacunación y de las semanas nacionales de salud; y  Analizar el cumplimiento de las acciones de vacunación que pudieran derivar en la aplicación de sanciones por incumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de vacunación. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 30 |
| **1.7.6.0.1.1.2 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRADA DE LA INFANCIA**  **OBJETIVO**  Elaborar los lineamientos técnicos para la atención integrada en la infancia a efecto de que el personal de salud cuente con las herramientas técnicas para otorgar atención médica de calidad.  **FUNCIONES**  Elaborar lineamientos, estrategias y procedimientos técnicos y propuestas de modificación a la Norma Oficial Mexicana en materia de atención integrada a la infancia; así como elaborar los contenidos técnicos y materiales didácticos de los materiales de promoción que se utilizan para inducir la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a las actividades de atención integrada a la infancia;  Participar en la coordinación de acciones entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud; y en la coordinación con organismos nacionales e internacionales en relación a las actividades de atención integrada a la infancia; así como elaborar los lineamientos para la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a las actividades de atención integrada a la infancia;  Elaborar las propuestas para la inclusión de insumos y equipos específicos para la atención integrada a la infancia en los cuadros básicos de medicamentos, material de curación y equipo del Sector Salud;  Realizar el control y seguimiento de las actividades de la atención integrada a la infancia; así como elaborar propuestas de adecuaciones técnicas a los sistemas institucionales de información relacionadas con la atención integrada a la infancia;  Participar en el desarrollo de investigaciones operativas en materia de la atención integrada a la infancia, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Elaborar propuestas de actividades de atención integrada a la infancia, para el Sistema de Protección Social en Salud;  Participar en la elaboración de los lineamientos para la certificación del desempeño de las entidades federativas, jurisdicciones sanitarias, unidades operativas y comunidades, relacionados con las actividades de atención integrada a la infancia; y  Analizar el cumplimiento de las acciones de vacunación que pudieran derivar en la aplicación de sanciones por el incumplimiento de la Norma Oficial Mexicana para la atención a la salud de la infancia, relacionado con las actividades de atención integrada a la infancia. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 31 |
| **1.7.6.0.1.2 SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONAVA**  **OBJETIVO**  Participar en la programación, coordinación y desarrollo de las reuniones del CONAVA y sus Grupos Técnicos, dar seguimiento a la instrumentación y cumplimiento de los acuerdos tomados en dichas reuniones por las instituciones del Sector Salud así como, coordinar la ejecución de los operativos especiales que contribuyen a la prevención, control, eliminación o erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación.  **FUNCIONES**  Participar en la coordinación de las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Vacunación y sus Grupos Técnicos; así como dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos tomados en las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Vacunación y sus Grupos Técnicos;  Participar en la coordinación interinstitucional de los sectores público, social y privado, para la promoción y apoyo de acciones de prevención, control, eliminación y erradicación de Enfermedades Prevenibles por Vacunación y Eventos Temporalmente Asociados a la Vacunación;  Determinar propuestas en materia de prevención, control, eliminación y erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación y eventos temporalmente asociados a la vacunación para incorporarlas al Sistema de Protección Social en Salud, de acuerdo a sus políticas;  Coordinar la aplicación de lineamientos, estrategias y procedimientos en materia de operativos especiales relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación y de eventos temporalmente asociados a la vacunación en las entidades federativas  Participar en el desarrollo de investigaciones operativas relacionadas con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de eventos temporalmente asociados a la vacunación, en coordinación con las unidades administrativas competentes;  Apoyar en la capacitación y actualización del nivel nacional del personal a cargo de los programas de responsabilidad del CeNSIA;  Validar y proponer el Plan de Trabajo de supervisión en sus diferentes estrategias para apoyar el cumplimiento de los programas de responsabilidad del CeNSIA en las entidades federativas;  Proponer los lineamientos para la Regionalización Operativa en coordinación con las instituciones del Sector Salud y los servicios estatales de salud. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 32 |
| Determinar propuestas de adecuaciones técnicas a los sistemas institucionales de información relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de eventos temporalmente asociados a la vacunación; y  Participar en la elaboración de los lineamientos para la certificación del desempeño de las entidades federativas, jurisdicciones sanitarias, unidades operativas y comunidades, relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de eventos temporalmente asociados a la vacunación. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 33 |
| **1.7.6.0.1.2.1 DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA**  **OBJETIVO**  Apoyar la coordinación interinstitucional en el marco de los acuerdos del CONAVA y sus Grupos Técnicos y las intervenciones específicas dirigidas a la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de los eventos temporalmente asociados a la vacunación, así como, desarrollar actividades de seguimiento a través de mecanismos de supervisión.  **FUNCIONES**  Apoyar el desarrollo de las reuniones ordinarias y extraordinarias del CONAVA y sus Grupos Técnicos; así como participar en la coordinación de acciones entre las instituciones del Sistema Nacional de Salud para el seguimiento de los acuerdos del CONAVA y sus Grupos Técnicos;  Instrumentar los lineamientos, estrategias y procedimientos en materia operativos especiales relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de los eventos temporalmente asociados a la vacunación;  Elaborar las cartas descriptivas y programas para los eventos de capacitación y actualización de nivel nacional del personal que participa en los operativos especiales relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de los eventos temporalmente asociados a la vacunación y participar en el desarrollo de los mismos;  Realizar el control, seguimiento y evaluación de los operativos especiales relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y los eventos temporalmente asociados a la vacunación;  Elaborar propuestas de adecuaciones técnicas a los sistemas institucionales de información en materia de operativos especiales relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de los eventos temporalmente asociados a la vacunación;  Elaborar propuestas de actividades relacionadas con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y los eventos temporalmente asociados a la vacunación, para incorporar al Sistema de Protección Social en Salud, de acuerdo con sus políticas;  Participar en la elaboración de los lineamientos para la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a los operativos especiales relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y al seguimiento de eventos temporalmente asociados a la vacunación; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 34 |
| Programar, ejecutar y evaluar las actividades de supervisión a las entidades federativas en apoyo al cumplimiento de los programas y estrategias del CeNSIA, así como, dar seguimiento a los compromisos y acuerdos derivados de las desviaciones encontradas;  Participar en el desarrollo de investigaciones operativas relacionadas con el control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y a los eventos temporalmente asociados a la vacunación, en coordinación con las unidades administrativas competentes; y  Participar en la elaboración de los lineamientos para la certificación del desempeño de las entidades federativas, jurisdicciones sanitarias, unidades operativas y comunidades, relacionados con la prevención, control, eliminación o erradicación de casos de enfermedades prevenibles por vacunación y de eventos  temporalmente asociados a la vacunación. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 35 |
| **1.7.6.0.1.3 SUBDIRECCIÓN DE COMPONENTES ESTRATÉGICOS DE LA ADOLESCENCIA**  **OBJETIVO**  Definir y establecer el Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, así como las bases técnico -normativas de la atención a la salud de la adolescencia, con lo que se facilita de manera uniforme la realización de acciones de salud en los niveles estatal y nacional.  **FUNCIONES**  Apoyar las reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Nacional de Vacunación, así como del Comité Técnico Interinstitucional y Grupo de Trabajo del citado Consejo;  Apoyar la formulación de las propuestas de políticas y estrategias nacionales así como las bases técnico-normativas para la atención a la salud integral de la adolescencia: vacunación, vigilancia nutricional, prevención y promoción de la salud;  Promover la participación de los organismos competentes para la elaboración de la Norma Oficial Mexicana para la Atención a la Salud de la Adolescencia, así como promover la actualización y vigilancia de su cumplimiento;  Determinar las bases técnico normativas y metodológicas de programación y presupuestación, así como establecer los lineamientos, medidas de control y seguimiento de las acciones de los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia;  Determinar las bases técnico normativas y metodológicas de la participación de los sectores público, social y privado en apoyo a las acciones de vacunación y de los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, así como los contenidos técnicos de los materiales de promoción y comunicación social que se utilizan en la misma.;  Definir los contenidos técnicos y materiales didácticos que se utilicen en la capacitación y actualización del personal que opera los programas de adolescencia y las actividades de vacunación de esta población;  Integrar la información generada por los sistemas institucionales que se relaciona con los componentes del Programa de Atención a la salud e la Adolescencia, así como proponer las adecuaciones a dichos sistemas.  Apoyar la colaboración con organismos nacionales e internacionales relacionados con las acciones de vacunación y las actividades de los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 36 |
| Proponer las acciones que deben incorporarse al Sistema de Protección Social en Salud vinculado con los Servicios de la Comunidad en lo que se refiere a la vacunación de la población en general y a las actividades de los componentes del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia; y  Proponer los lineamientos y mecanismos de evaluación y aplicación de la certificación del desempeño de todos los niveles de la estructura de salud en los componentes de salud que corresponden al Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 37 |
| **1.7.6.0.1.3.1 DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN INTEGRADA DE LA ADOLESCENCIA**  **OBJETIVO**  Desarrollar lineamientos y procedimientos técnicos para la implementación de la atención integral a la salud de la adolescencia.  **FUNCIONES**  Elaborar los lineamientos y procedimientos técnicos para la atención a la salud integral de la adolescencia, la vigilancia de la nutrición, la prevención y promoción de la salud;  Generar los contenidos técnicos para elaborar las Normas Oficiales Mexicanas relacionadas con la atención integral a la salud de la adolescencia y la nutrición, así como su actualización y vigilancia de su cumplimiento;  Elaborar los lineamientos y procedimientos técnicos para la organización, programación, presupuestación, capacitación y monitoria del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, en materia de la atención a la salud integral;  Proponer y aportar contenidos técnicos para los materiales de comunicación social, los materiales didácticos y promocionales del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia;  Recabar y analizar la información generada en los sistemas institucionales de información en salud de la adolescencia y en la vigilancia de la nutrición;  Apoyar las actividades de coordinación y vinculación con organismos nacionales e internacionales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer el Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, en materia de atención a la salud integral;  Elaborar y aplicar los instrumentos de evaluación del desempeño del Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia, en materia de atención a la salud integral y vigilancia de la nutricional en todos los niveles de la estructura de Salud; y  Capacitar y actualizar al personal que opera el Programa de Atención a la Salud de la Adolescencia. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 38 |
| **1.7.6.0.2 DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA**  **OBJETIVO**  Dirigir las acciones para la prevención y tratamiento del cáncer en los menores de 18 años, contribuyendo a mejorar la sobreviva de esta población, así como, apoyar a la Unidad Administrativa en la obtención y procesamiento de la información de los programas de acción, el soporte técnico informático y la comunicación social.  **FUNCIONES**  Coordinar y difundir las políticas, estrategias lineamientos y acciones esenciales para la investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado entre los menores de 18 años;    Analizar en coordinación con las unidades administrativas competentes, los lineamientos y procedimientos para la programación y presupuestación relacionada con las acciones operativas y de rectoría del Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer en menores de 18 años;  Promover la creación de Consejos Estatales para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia con el objetivo de coordinar las acciones correspondientes a los ámbitos técnico, normativo y financiero; así como determinar las estrategias e instrumentos de evaluación de sus actividades;    Establecer coordinación y vinculación con los organismos de la sociedad civil para fortalecer las acciones del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia;  Promover la coordinación de las acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y entre éstas y los gobiernos de las entidades federativas, así como la concertación de acciones con los sectores social y privado;  Supervisar a través de las dependencias correspondientes y de los Comités Técnico, Normativo y Financiero que los pacientes con cáncer reciban el tratamiento integral de acuerdo a la fase en la que se encuentra el Programa, el uso adecuado de los recursos y la acreditación de las unidades hospitalarias;  Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de los Comités Técnico, Normativo y Financiero; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 39 |
| Asesorar y dar seguimiento a las acciones de los Consejos Estatales para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y al Adolescencia;  Coordinar la definición de los contenidos técnicos y de difusión de acciones de los materiales de comunicación social y los materiales didácticos y promocionales relacionados con prevención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia, y desarrollar la estrategia de capacitación para el personal de salud;  Participar en la monitoría y evaluación del impacto de las acciones del Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer en menores de 18 años;  Participar en el desarrollo de indicadores de desempeño para la conformación del sistema de información, monitoreo y evaluación además de coadyuvar en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica específicamente para el cáncer de niños y adolescentes;  Apoyar a las áreas del CeNSIA en la obtención de información básica de los programas de acción y en la elaboración de informes técnicos, así como en el manejo de paquetes informáticos y sistema de redes. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 40 |
| **1.7.6.0.2.1 SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y OPERACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER**  **OBJETIVO**  Apoyar la coordinación de acciones de prevención y tratamiento del cáncer en menores de 18 años, así como del Consejo Nacional y de los Consejos Estatales para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y de los Comités: Técnico, Normativo y Financiero con lo que se favorece la cobertura de servicio y la calidad de la atención a la salud de ésta población.  FUNCIONES  Elaborar la propuesta de políticas, estrategias y lineamientos para la investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado en los menores de 18 años;  Participar en el desarrollo de los lineamientos y procedimientos para la programación y presupuestación relacionada con las acciones operativas y de rectoría del Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer en menores de 18 años;  Apoyar en la creación de Consejos Estatales para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y diseñar las estrategias e instrumentos para el desarrollo y evaluación de sus actividades para coordinar las acciones correspondientes a los ámbitos técnico, normativo y financiero;  Establecer la coordinación de las acciones entre las dependencias y entidades de la administración pública federal y entre éstas y los Gobiernos de las Entidades Federativas, así como la vinculación con los organismos de la sociedad civil y los sectores público y privado, para fortalecer los objetivos del Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia;  Supervisar a través de las dependencias correspondientes y de los Comités Estatales: Técnico, Normativo y Financiero, para que los pacientes con cáncer reciban el tratamiento integral de acuerdo a la fase en la que se encuentra el Programa, el uso adecuado de los recursos y la acreditación de las unidades hospitalarias;  Apoyar el seguimiento a los acuerdos del Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de los Comités Técnico, Normativo y Financiero;  Proponer los contenidos técnicos y de difusión de acciones de los materiales de comunicación social y los materiales didácticos y promocionales, así como la estrategia de capacitación para el personal de salud; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 41 |
| Supervisar y evaluar el impacto de las acciones del Programa de Prevención y Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; y  Supervisar el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y de los sistemas de información en Salud específicamente para el cáncer de niños y adolescentes. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 42 |
| **1.7.6.0.2.1.1 DEPARTAMENTO DE VINCULACION OPERATIVA INSTITUCIONAL**  **OBJETIVO**  Elaborar y aplicar los instrumentos de programación de actividades y de seguimiento de acciones para la prevención y tratamiento del cáncer en la infancia y la adolescencia y de los Comités: Técnico, Normativo y Financiero, así como, apoyar en la difusión de información técnico-administrativa de los programas de acción del CeNSIA.  **FUNCIONES**  Apoyar en la elaboración de la propuesta del Programa de Trabajo de Prevención y Tratamiento del Cáncer en los menores de 18 años y de las políticas, estrategias y acciones esenciales para la investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado entre los menores de 18 años;  Participar en las acciones de seguimiento con los Comités Técnico, Normativo y Financiero para que los pacientes con cáncer reciban el tratamiento integral de acuerdo a la fase en la que se encuentra el Programa, el uso adecuado de los recursos y la acreditación de las unidades hospitalarias;  Elaborar las propuestas de los contenidos técnicos de los materiales de comunicación social y los materiales didácticos y promociónales, así como de la estrategia de capacitación del personal de salud;  Apoyar en la organización de las reuniones del Consejo y aportar elementos para la supervisión y evaluación del Programa en forma anualizada;  Apoyar la difusión de las disposiciones jurídicas, información científica y técnica relacionada con los programas de acción de responsabilidad del CeNSIA;  Promover la capacitación y actualización de recursos humanos a fin de contribuir en el logro de acciones ;  Administrar el registro y actualización de bases de datos de niños y adolescentes con cáncer; y  Controlar y llevar el libro de actas del Consejo para su archivo, adjunto a la documentación que al efecto corresponda a cada asunto que se trate. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 43 |
| **1.7.6.0.2.1.2 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE CONSEJOS ESTATALES**  **OBJETIVO**  Elaborar y operar los procedimientos para el seguimiento y evaluación de los Consejos Estatales para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia y de los Comités Técnico, Normativo y Financiero para favorecer el cumplimiento de las políticas y estrategias de salud específicas.  **FUNCIONES**  Elaborar la propuesta del Programa de Trabajo de Prevención y Tratamiento del Cáncer en los menores de 18 años y de políticas, estrategias y acciones esenciales para la investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado entre los menores de 18 años; el uso adecuado de los recursos y la acreditación de las unidades hospitalarias;  Evaluar las acciones de los Consejos Estatales para la Prevención y el tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia;  Controlar la gestión de la información necesaria con las entidades federativas;  Evaluar el cumplimiento de los indicadores de desempeño a nivel estatal y participar en la supervisión y evaluación del Programa;  Programar la actualización de lineamientos para Consejos y Comités Estatales;  Difundir a los Servicios Estatales de Salud las disposiciones jurídicas, la sistematización de la información científica y técnica relacionada con el Consejo Nacional para la Prevención y el Tratamiento del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia; y  Verificar que las unidades hospitalarias de la SSA se acrediten a través del Comité Normativo y mantengan los criterios de calidad en la atención a los menores de 18 años con cáncer. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 44 |
| **1.7.6.0.2.2 SUBDIRECCIÓN DE ESTRATEGIAS Y DESARROLLO DE PROGRAMAS**  **OBJETIVO**  Apoyar en la instrumentación de acciones de seguimiento y control de la operación de las líneas de acción estratégicas definidas de los programas de atención a la salud de la infancia y la adolescencia para favorecer el cumplimiento a sus metas y objetivos.  **FUNCIONES**  Apoyar en la elaborar las propuestas de diseño y actualización de los sistemas de información de las acciones de los programas y proyectos de responsabilidad del CeNSIA;  Participar en la coordinación de las reuniones de trabajo de los grupos técnicos responsables de la definición y revisión de sistemas de información de salud relacionados con los programas de responsabilidad del CENSIA;  Asesorar a las unidades administrativas de la Secretaría de Salud y de los servicios estatales de salud en el manejo del Sistema de Información PROVAC, SENAS y de los sistemas de información que se instrumenten para proyectos especiales, así como, realizar propuestas de acciones de mejora continua;  Apoyar en la integración, procesamiento, análisis y difusión de la información epidemiológica sobre morbilidad y mortalidad relacionada con los programas de responsabilidad del CeNSIA;  Diseñar, actualizar y operar periódicamente la página web del CENSIA en coordinación con las áreas competentes ;  Apoyar con información cuantitativa derivada del Programa de Vacunación Universal y semanas nacionales de salud, a las áreas del CeNSIA;  Apoyar en la difusión de los manuales administrativos a través de la red informática interna del CeNSIA;  Participar en las supervisiones que realice el CENSIA a los OPD`s, de la Secretaría de Salud;  Apoyar en la elaboración del Informe de Labores del C. Presidente de la República y de la Secretaría de Salud en lo correspondiente a los programas del CeNSIA. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 45 |
| **1.7.6.0.2.2.1 DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE PROGRAMAS.**  **OBJETIVO**  Proporcionar apoyo en materia de sistemas de información al personal del CeNSIA, de los servicios estatales de salud y a otras instituciones relacionadas con los programas de responsabilidad del CeNSIA, para facilitar las acciones de control y seguimiento.  **FUNCIONES**  Apoyar en la capacitación de los Servicios Estatales de Salud en la correcta operación de los sistemas de información PROVAC, SENAS y los que se instrumenten para proyectos especiales;  Actualizar los sistemas de información que apoyan las acciones de los programas de responsabilidad del CeNSIA en coordinación con las áreas competentes;  Participar en las reuniones de trabajo para la definición y revisión de sistemas de información en salud, relacionados con los programas del CeNSIA y proyectos especiales;  Recopilar y procesar la información cuantitativa del Programa de Vacunación Universal y semanas nacionales de salud, mediante los sistemas de información existentes en estos rubros;  Proporcionar a las direcciones de área del CeNSIA la información cuantitativa de los Programas de Vacunación Universal y semanas nacionales de salud de acuerdo a los plazos establecidos y de manera extemporánea cuando ésta así lo solicite;  Proporcionar apoyo y asesoría al personal usuario, en el manejo de paquetes informáticos y uso de la redes de información internas y externas ;  Participar en las supervisiones que realice el CeNSIA a los OPD`s de la Secretaria de Salud;  Elaborar periódicamente el inventario de equipos de cómputo; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 46 |
| **1.7.6.0.2.2.2 DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO OPERATIVO.**  **OBJETIVO**  Apoyar a las diferentes áreas del CeNSIA en el establecimiento de las estrategias y procedimientos que faciliten de manera oportuna, eficaz y eficiente la resolución de los asuntos de la Dirección General y de los programas de acción de responsabilidad.  **FUNCIONES**  Apoyar a las áreas del CeNSIA en las gestiones administrativas ante las áreas internas y externas de la Secretaría de Salud, así como de los organismos público, social y privado;  Definir y desarrollar un sistema de control de los diversos documentos que se reciben en la Dirección General del CeNSIA e informar a las áreas las disposiciones establecidas;  Recibir y analizar la correspondencia del Centro para su revisión y respuesta, así como, dar seguimiento a la resolución de los asuntos encomendados a la Dirección General y a las Direcciones de área;  Participar en la planeación y ejecución del evento inaugural de las Semanas Nacionales de Salud;  Coordinar la entrega de oficios de invitación a las reuniones de CONAVA Y CONACIA;  Establecer un sistema de control y seguimiento a los asuntos incluidos en la agenda, así como mantener actualizado el directorio de funcionarios de la SSA y de las instituciones de los sectores público, social y privado;  Coordinar la organización y desarrollo de las reuniones de coordinación institucionales, sectoriales e intersectoriales en donde participa el CONAVA ,CONACIA y el CeNSIA;  Integrar y dar seguimiento al programa anual de actividades del CeNSIA;  Integrar la información de las direcciones de área para la elaboración de respuesta a los asuntos diversos. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 47 |
| **1.7.6.0.0.1 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**  **OBJETIVO**  Programar, administrar y eficientar la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales, de acuerdo a la normatividad establecida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y las que al respecto emita la Subsecretaría de Administración y Finanzas.  **FUNCIONES**  Diseñar y dirigir estrategias de planeación, desarrollo y operación de los recursos humanos, materiales y financieros del Centro, en coordinación con las áreas sustantivas;  Coordinar la integración del Programa Anual de Trabajo del Centro;  Participar en la elaboración del Programa Anual de Trabajo de las 32 entidades federativas referente a los programas de acción de responsabilidad de este Centro;  Vigilar que los recursos autorizados al Centro, se apliquen en estricto apego a la normatividad y lineamientos del ejercicio presupuestal que emite la S.H.C.P;  Regular los recursos extraordinarios en apoyo a las actividades adicionales del Centro;  Aplicar disposiciones de carácter general en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria;  Supervisar los sistemas de contabilidad, control de almacenes y los registros de control interno a efecto de que se realicen de manera oportuna y eficiente;  Supervisar los diversos movimientos de altas, bajas e incidencias de personal en base a la normatividad y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud;  Supervisar que las operaciones logísticas que se proporcionan a las áreas sustantivas del Centro en lo relativo a espacios físicos, almacenes, abasto, inventarios, bienes muebles y servicios generales, sean de manera oportuna y eficiente; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 48 |
| Elaborar el informe trimestral correspondiente en tiempo y forma para los integrantes del Comité de Control y Auditoría (COCOA);  Supervisar que la transmisión de datos correspondientes al Sistema Integral de Información, sea oportuna y veraz;  Coordinar con el área técnica la adquisición y el servicio de distribución de vacunas del ramo 12, conforme a la asignación presupuestal del CeNSIA;  Supervisar el control del abasto a las entidades federativas de la vacuna adquirida con presupuesto del ramo 12;  Coordinar y difundir los manuales de organización y de procedimientos del CeNSIA, así como, gestionar su autorización ante las unidades administrativas competentes;  Participar en las comisiones auxiliares mixtas del CeNSIA; y  Participar en el Comité de Profesionalización y en los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 49 |
| **1.7.6.0.0.1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y**  **MATERIALES.**  **OBJETIVO**  Llevar a cabo con base a la normatividad establecida, la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, a través de acciones encaminadas a la sistematización de los mecanismos de evaluación y control.  **FUNCIONES**  Aplicar las estrategias de planeación, desarrollo y operación de los recursos humanos, materiales y financieros que se asignen al Centro;  Aplicar las normas y procedimientos para el proceso interno de la programación contable y presupuestal;  Elaborar e Integrar el Programa Anual de Trabajo del Centro, así como participar en la elaboración del Programa Operativo Anual de las 32 entidades federativas referente a los Programas de Acción de responsabilidad de este Centro;  Elaborar e informar la aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros en apego a la normatividad y lineamientos del ejercicio presupuestal que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;  Proporcionar de acuerdo a la normatividad establecida y a las necesidades del Centro, los recursos financieros que demanden las diferentes Áreas así como aplicar los recursos extraordinarios en apoyo a las actividades adicionales del Centro previa autorización de la Dirección General y la Coordinación Administrativa;  Aplicar los sistemas presupuestal, contable, control de almacenes y los registros de control interno con la finalidad de suministrar información de manera oportuna y eficiente, a las globalizadoras correspondientes;  Elaborar y tramitar los diversos movimientos de altas, bajas e incidencias de personal asignado al Centro con base a la normatividad y lineamientos emitidos por la Secretaría de Salud; | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DIA | MES | AÑO | 50 |
| Elaborar y validar las plantillas de personal funcionales autorizadas ante la Dirección General de Recursos Humanos;  Comprobar ante la Dirección General de Recursos Humanos la nómina quincenal de pago a los servidores públicos adscritos al Centro;  Elaborar y transmitir los formatos correspondientes al Sistema Integral de Información, de manera veraz y oportuna;  Realizar las operaciones logísticas que se proporcionan a las áreas sustantivas del Centro en lo relativo a espacios físicos, almacenes, abasto, inventarios, bienes muebles y servicios generales, de manera oportuna y eficiente;  Vigilar el funcionamiento y mantenimiento de los vehículos asignados al Centro;  Elaborar e integrar en tiempo y forma las carpetas para los integrantes del Comité de Control y Auditoria (COCOA), de manera trimestral;  Participar en los Comités que se integren en el Centro y que tengan relación con el área administrativa;  Registrar, controlar y conciliar la adquisición, almacenamiento y distribución de vacunas;  Participar en los procedimientos de adquisición y distribución de vacuna del ramo 12 , conforme a la asignación presupuestal del CeNSIA;  Controlar y supervisar el abasto de la vacuna adquirida para las entidades federativas con presupuesto del ramo 12;  Apoyar en las actividades relacionadas con las comisiones auxiliares mixtas del CeNSIA;  Participar el los comités de Profesionalización y de Selección en el Sistema del Servicio Profesional de Carrera;y  Participar en los subsistemas del Servicio Profesional de Carrera;  Apoyar en la coordinación e integración de los manuales administrativos del CeNSIA. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 51 |
| 1. **GLOSARIO DE TERMINOS**   **ATENCIÓN INTEGRADA**.- es el conjunto de acciones que proporciona el personal de salud a las y los adolescentes en cada asistencia a una unidad de salud, independientemente del motivo de la consulta.  **CARTILLA NACIONAL DE VACUNACIÓN.-** Es el documento oficialque ayuda a los padres y personal de salud a llevar el control de la aplicación de vacunas, vigilar el crecimiento y desarrollo de la niña, niño o adolescente. Se entrega de manera gratuita en todas las unidades médicas del Sistema Nacional de Salud y en las oficialías del Registro Civil.  **CODIGO DE ETICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:** instrumento que contiene conductas que deberán ser observadas por todo el personal del CeNSIA, como compromiso moral que obliga con él mismo y con su institución.  **CONSEJO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA ( CONACIA)** Órgano consultivo e instancia permanente de coordinación y concertación de las acciones de los sectores público, social y privado en materia de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral del cáncer detectado entre la población menor de dieciocho años en la República Mexicana.  **CONSEJO NACIONAL DE VACUNACIÓN (CONAVA).-** Es una instancia permanente de coordinación y consulta de los sectores publico, social y privado para la instrumentación de Programa de Vacunación Universal**.**  **CENTROS ESTATALES Y REGIONALES DE CAPACITACIÓN**.- Unidades médico asistenciales de la Secretaría de Salud en las entidades federativas, encargadas de la capacitación al personal de salud en los Programas de la Infancia y Adolescencia.  **COMITÉ FINANCIERO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.-** Instancia que determina los esquemas de protección financiera y los de negociación con la industria farmacéutica para las compras coordinadas de insumos para la prevención, diagnóstico y tratamiento integral.  **COMITÉ NORMATIVO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.** Instancia que establece los criterios para la acreditación de unidades de atención médica y formación de recursos humanos.  **COMITÉ TÉCNICO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA .-** Instancia que define y estandariza de la atención médica integral, la instrumentación de acciones preventivas y el desarrollo de líneas de investigación.  **COMITÉ TÉCNICO Y GRUPO DE TRABAJO INTERINSTITUCIONAL DE VACUNACIÓN UNIVERSAL**.- Instancias de carácter tanto permanente como transitorio que determina el Consejo Nacional de Vacunación para el estudio y solución de los asuntos específicos relacionados el Programa de Vacunación Universal. | | | | | |

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 52 |
| **ESTRATEGIA.-** Técnica de proyectar y dirigir las operaciones de un programa para conseguir los objetivos propuestos.  **LINEAMIENTOS.-** Directriz que establece los límites dentro de los cuales han de realizarse las actividades, así como las características generales que estas deberán tener.  **MORBILIDAD.-** Número de casos de una enfermedad que aparecen en una población en un cierto período de tiempo.    **MORTALIDAD.-** Número total de muertes producidas por una enfermedad dada en una población durante un espacio de tiempo dado, generalmente de un año.  **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT).-** Es el conjunto de objetivos, actividades y metas ejecutables por las unidades administrativas de conformidad con sus atribuciones.  **PROCEDIMIENTOS.-** Sucesión cronológicay secuencial de operación concatenada entre si, que se constituyen en una unidad en función de la realización de una actividad o tarea dentro de un ámbito predeterminado de aplicación.  **POLÍTICA.-** Criterios de acción que es elegido como guía en el proceso de toma de decisiones.  **PRESUPUESTACIÓN.-** Acciones encaminadas a determinar el costo presupuestario de los programas, atendiendo a lineamientos generales que uniformen, por parte de las áreas competentes, los criterios y procedimientos a ser aplicables para la obtención de dichos costos.  **PROGRAMA DE ACCIÓN: “ ATENCIÓN A LA SALUD DE LA INFANCIA”.-** Es el programa nacional líder para la atención salud de la infancia, que eleva la calidad de vida, mediante la disminución de rezagos, el logro de la equidad, la eficiencia y la excelencia en la prestación de servicios, con plena satisfacción de las necesidades de la salud de la población.  **PROGRAMA DE ACCIÓN: “ATENCIÓN A LA SALUD DE LA ADOLESCENCIA” .-** Es el programa sectorial líder a nivel nacional e internacional, que ha permitido organizar acciones esenciales en salud para que en México, las y los adolescentes, sean un grupo de población a quienes se atienda con una perspectiva de inversión social en capital humano.  **PROGRAMA DE VACUNACIÓN UNIVERSAL-** Instrumento del Sistema Nacional de Salud, que rige las acciones de vacunación y establece los criterios y procedimientos para lograr el control, la eliminación y la erradicación de enfermedades prevenibles por vacunación. | | | | | |
|  | **MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO** | | | | |
| CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA | | FECHA DEAUTORIZACIÓN | | | HOJANo. |
| DÍA | MES | AÑO | 53 |
| **PROTOCOLOS TÉCNICOS DE TRATAMIENTO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.-** Estándares nacionales para la atención médica de los menores de 18 años de edad con diagnóstico de cáncer en la República Mexicana. Se definen por el grupo técnico, bajo la coordinación del Consejo de Salubridad General.  **RED DE FRÍO.-** Sistema logístico que comprende el personal, equipo y procedimientos para conservar, transportar y mantener vacunas en condiciones óptimas de temperatura desde el lugar de fabricación, hasta el sitio donde las personas son vacunadas.  **REGIONALIZACIÓN OPERATIVA.-** Desarrollo coordinado de las acciones en el territorio nacional permitiendo alcanzar coberturas elevadas y optimizar recursos.  **RESPUESTA SOCIAL ORGANIZADA**.-Son el conjunto de acciones de la población para la resolución de los problemas en las esferas de salud, económica y social.  **SECTOR PÚBLICO FEDERAL.-** Conjunto organizado de dependencias y entidades a través de las cuales el Ejecutivo Federal realiza las funciones administrativas que le corresponden, de acuerdo a las atribuciones que le confiere la Constitución y las leyes reglamentarias de la misma. Está formada por la administración pública centralizada que comprende a las secretarias y departamentos de estado y la administración paraestatal constituida por organismos descentralizados, empresas de crédito estatal, instituciones nacionales de seguros y finanzas, y los fideicomisos.  **SECTOR SOCIAL.-** Se conforma por organizaciones que participan en cualquiera de las fases del proceso productivo nacional, en las cuales la administración y el beneficio económico queda en manos de los trabajadores, tales como los sistemas ejidal y cooperativo, y las empresas de carácter sindical. Así también se reconocen como parte del sector social a las agrupaciones civiles y políticas que se reúnen o agremian para la persecución de fines comunes en el ámbito cultural, social, político, laboral, profesional o económico.  **SISTEMA DE INFORMACIÓN PROVAC.-** Mecanismo de información, computarizado, diseñado para el control del Programa de Vacunación Universal; permite la evaluación continua de sus avances y logros.  **SISTEMA DE INFORMACIÓN SENAS**.- Mecanismo de información computarizado, diseñado para el control de las semanas nacionales de salud, permite la evaluación de sus avances y logros.  **SISTEMA DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.-** mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.  **SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD.-**  Es un mecanismo por el cual el Estado garantizara el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios medico quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud. | | | | | |

SECRETARÍA DE SALUD



**SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD**

**MANUAL DE ORGANIZAC**Í**ON ESPEC**Í**FICO DEL**

**CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA**

**Y LA ADOLESCENCIA**

**Junio, 2010.**